

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2023-00240
Demandante: CESAR ANTONIO LUGO MORALES
Demandado: WILSON OCTAVIO SANCHEZ VARGAS Y OTRO
Decisión: TERMINACIÓN DEL PROCESO. -



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veinte (20) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024). -

Ingresa la demanda Ejecutiva de mínima cuantía No. **2023-00240**, con memorial de terminación por pago total de la obligación, suscrito por el demandante.

Conforme lo anterior, y obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado:

RESUELVE:

1. **DECRETASE** la terminación de la presente ejecución, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante.
2. **ORDENASE** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron dentro de la presente ejecución. **OFÍCIESE** por secretaría en tal sentido.
3. **ORDENASE** la entrega del título ejecutivo original (letra de cambio No. LC-21112506886) base de recaudo a la parte demandada por el demandante, con la constancia de pago total del mismo.
4. **REALICESE** la entrega a la parte demandada de los títulos consignados en el presente proceso, si no existiere embargo de remanentes.
5. Realizado lo anterior archívese el expediente. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **21 de febrero de 2024**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **012**. -

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4df1933492f4cf7d0e153e31925ed2a19acb7b26324f6372c8899a6ce962770d**

Documento generado en 20/02/2024 06:05:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>